

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 3776

Número de Repertorio: 8623

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de REMANENTE Y COMPRAVENTA , en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3776 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305951160	MORALES VERGARA CELIA MONSERRATE	COMPRADOR
1200734778	VERGARA CRUZ BEATRIZ CONCEPCION	VENDEDOR
1200237657	MORALES GARCIA LUIS ELICEO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2093042000	81629	REMANENTE Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXX	62353	REMANENTE Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: REMANENTE Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 17 noviembre 2022

Fecha generación: jueves, 17 noviembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 5 8 1 7 3 T A X M C L C



2022	13	21	01	P01607
------	----	----	----	--------



REMANENTE
QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES
MORALES GARCIA LUIS ELICEO Y
VERGARA CRUZ BEATRIZ CONCEPCION
CUANTÍA: INDETERMINADA

COMPRAVENTA
QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES
MORALES GARCIA LUIS ELICEO Y
VERGARA CRUZ BEATRIZ CONCEPCION
A FAVOR DE LA SEÑORA
MORALES VERGARA CELIA MONSERRATE
CUANTÍA: USD \$ 52,225.52
DI (2) COPIAS
F.G.

En el cantón de Jaramijó, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy viernes once (11) de Noviembre del año dos mil veintidós, ante mí, ABOGADA LILIANA LOPEZ VELIZ, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJO, en funciones prorrogadas, mediante acción de personal quinientos uno guion DNTH guion dos mil



veinte y uno guion JT del veinticuatro de Marzo del dos mil veintiuno, comparecen: Por una parte, en calidad de vendedores, los cónyuges **MORALES GARCIA LUIS ELICEO y VERGARA CRUZ BEATRIZ CONCEPCION**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, quienes para efecto de notificaciones consigna los siguientes datos: **Dirección:** Cdla. Rocafuerte, del cantón de Manta. **Teléfono:** 0985281691; y, por otra parte, en calidad de compradora, la señorita **MIRANDA MORALES CELIA NAYELY**, por los derechos que representa en su calidad de Mandataria de la señora **MORALES VERGARA CELIA MONSERRATE**, según consta del Poder Especial que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, el mismo que la Mandataria declara bajo juramento ha sido legalmente conferido y que su Mandante se encuentra actualmente con vida, quien para efecto de notificaciones consigna los siguientes datos: **Dirección:** Cdla. Rocafuerte, del cantón de Manta. **Teléfono:** 0993251056; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón de Manta y de tránsito por este cantón de Jaramijó; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y me autorizan expresamente, a mí la Notaria, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documentos habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo



tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

“**SEÑORA NOTARIA:** En el repertorio de Escrituras Públicas a su cargo díguese insertar una **REMANENTE; Y, COMPRAVENTA** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: REMANENTE**, la misma que se procede a celebrarla con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Intervienen en la suscripción y otorgamiento de la presente Escritura Pública de **REMANENTE**, en forma libre y voluntaria, los cónyuges **MORALES GARCIA LUIS ELICEO y VERGARA CRUZ BEATRIZ CONCEPCION**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes en adelante se les denominara “**LOS DECLARANTES**”.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges **MORALES GARCIA LUIS ELICEO y VERGARA CRUZ BEATRIZ CONCEPCION**, son dueños y propietarios de Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en las Inmediaciones del Estadio Jocay del Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos : **POR UN FRENTE** veinticinco metros cincuenta centímetros y Calle Pública ; **POR OTRO FRENTE** ; treinta y cuatro metros y Calle Pública; **POR UN COSTADO**, ocho metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad de Ana Ayala Saltos; y, **POR EL OTRO COSTADO**, veintidós metros y terrenos de propiedad del señor Rodrigo Cedeño; Este terreno es esquinero y tiene una superficie total de cuatrocientos setenta y seis metros cuadrados.- **HISTORIA DE DOMINIO.- 1/2 Compraventa:** Celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta con fecha miércoles, 11 noviembre 1987, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el lunes, 16 noviembre 1987; bajo el número de inscripción 1591, y Numero de Repertorio 2574. **2/2 Compraventa:** Celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Manta con



fecha viernes, 25 agosto 2017, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el miércoles, 06 septiembre 2017; bajo el número de inscripción 2737, y Número de Repertorio 6530. Observaciones: COMPRAVENTA Un lote de terreno que se encuentra ubicado en las Inmediaciones del Estadio Jocay del Sitio Mazato de la parroquia urbana de Tarqui (actualmente parroquia Los Esteros) del cantón Manta. el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos Por el frente diez metros y calle publica por Atrás cinco coma ochenta y cinco metros , propiedad de Rodrigo Cedeño, Costado derecho trece coma doce metros área sobrante costado izquierdo ocho coma cincuenta metros propiedad de Ana Ayala , área total. SETENTA Y NUEVE COMA SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (79,66 m2).- **TERCERA: REMANENTE.-** Los compareciente por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada declaran que con lo expuesto proceden a determinar el área y las medidas y linderos que actualmente tienen del **REMANENTE** del lote de terreno descrito en la cláusula segunda de este documento, según como consta de la APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN y AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS emitidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de fecha treinta y uno de octubre del dos mil veintidós, contenida en la especie N° SU-102022-000707 y N° AU-102022-001437, el Remanente se trata sobre una parte del terreno propiedad de VERGARA CRUZ BEATRIZ CONCEPCION Y MORALES GARCIA LUIS ELICEO, ubicado en CIUDADELA ROCAFUERTE de la parroquia LOS ESTEROS, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 20.30 m - Lindera con calle pública **ATRAS:** 13.12 m - Lindera con propiedad de Morales Vergara María José. **COSTADO DERECHO:** 16.00 m - Lindera con propiedad de Rodrigo Cedeño. **COSTADO**



IZQUIERDO: 4.46 m - Partiendo desde el frente, girando levemente hacia la izquierda siguiendo su trazado con calle pública, desde este punto gira en dirección hacia la parte de atrás con 18.40m siguiendo su trazado con calle pública **ÁREA TOTAL:** 324.60 m2. **CLAVE CATASTRAL:** 2-09-30-42-000.-

CUARTA: ACEPTACIÓN.- El compareciente declara que acepta cada una de las cláusulas estipuladas en este documento, por convenir a sus intereses. **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es

INDETERMINADA.- Facultándose para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de este documento, ante el Registro de la Propiedad del cantón Manta.-. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA:**

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente escritura de **COMPRAVENTA**, por una parte los cónyuges **MORALES GARCIA LUIS ELICEO y VERGARA CRUZ BEATRIZ CONCEPCION**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará como **“LOS VENDEDORES”**; y, por otra parte la señorita **MIRANDA MORALES CELIA NAYELY**, por los derechos que representa en su calidad de Mandataria de la señora **MORALES VERGARA CELIA MONSERRATE**, según consta del Poder Especial que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante; a quien para los efectos de este contrato se le denominará como **“LA COMPRADORA”**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges **MORALES GARCIA LUIS ELICEO y VERGARA CRUZ BEATRIZ CONCEPCION**, son los legítimos dueños y propietarios de un lote de terreno y construcción ubicado en **CIUDADELA ROCAFUERTE** de la parroquia **LOS ESTEROS**, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 20.30 m - Lindera con calle pública **ATRAS:** 13.12 m -



Lindera con propiedad de Morales Vergara María José. **COSTADO DERECHO:** 16.00 m - Lindera con propiedad de Rodrigo Cedeño. **COSTADO IZQUIERDO:** 4.46 m - Partiendo desde el frente, girando levemente hacia la izquierda siguiendo su trazado con calle publica, desde este punto gira en dirección hacia la parte de atrás con 18.40m siguiendo su trazado con calle pública **ÁREA TOTAL:** 324.60 m2.- **HISTORIA DE DOMINIO.- 1/2 Compraventa:** Celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta con fecha miércoles, 11 noviembre 1987, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el lunes, 16 noviembre 1987; bajo el número de inscripción 1591, y Numero de Repertorio 2574. **2/2 Compraventa:** Celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Manta con fecha viernes, 25 agosto 2017, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el miércoles, 06 septiembre 2017; bajo el número de inscripción 2737, y Numero de Repertorio 6530. Observaciones: **COMPRAVENTA** Un lote de terreno que se encuentra ubicado en las Inmediaciones del Estadio Jocay del Sitio Mazato de la parroquia urbana de Tarqui (actualmente parroquia Los Esteros) del cantón Manta. El mismo que tiene los siguientes medidas y linderos Por el frente diez metros y calle publica por Atrás cinco coma ochenta y cinco metros, propiedad de Rodrigo Cedeño, Costado derecho trece coma doce metros área sobrante costado izquierdo ocho coma cincuenta metros propiedad de Ana Ayala, área total. SETENTA Y NUEVE COMA SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (79,66 m2).- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, los Vendedores los cónyuges **MORALES GARCIA LUIS ELICEO y VERGARA CRUZ BEATRIZ CONCEPCION**, libres y voluntariamente exponen que por medio de esta escritura, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la Compradora la señora **MORALES VERGARA CELIA MONSERRATE**



debidamente representado por su Apoderada Especial la señorita **MIRANDA MORALES CELIA NAYELY**, el lote de terreno y construcción ubicado en CIUDADELA ROCAFUERTE de la parroquia LOS ESTEROS, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 20.30 m - Lindera con calle pública **ATRAS:** 13.12 m - Lindera con propiedad de Morales Vergara María José. **COSTADO DERECHO:** 16.00 m - Lindera con propiedad de Rodrigo Cedeño. **COSTADO IZQUIERDO:** 4.46 m - Partiendo desde el frente, girando levemente hacia la izquierda siguiendo su trazado con calle publica, desde este punto gira en dirección hacia la parte de atrás con 18.40m siguiendo su trazado con calle pública **ÁREA TOTAL:** 324.60 m2).- **CUARTA: TRANSFERENCIA.-** Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del terreno descrito en la cláusula tercera de este contrato, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio de los enajenantes, les corresponda o pudieren corresponderles sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia de este contrato.- **QUINTA: PRECIO:** El precio de la presente **COMPRAVENTA** previo convenio de las partes Vendedores y Compradora, y que lo estiman con el justo de la cosa vendida es la cantidad de **CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (USD. \$ 52,225.52)**, valor que los Vendedores, declaran haberlos recibido de manos de la Compradora, en dinero en efectivo y moneda de curso legal, y a su entera satisfacción, sin tener que por este concepto que hacer reclamos posteriores de ninguna clase, declaran además que el cuerpo de terreno que venden se halla libre de todo gravamen, limitación de dominio, secuestro, prohibición de enajenar, gravar o servidumbre, acción petitoria o posesoria, condición o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción y



vicios redhibitorios en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-**

Las partes contratantes declaran que aceptan cada una de las cláusulas estipuladas en este contrato, por convenir a sus intereses. Facultándoles a la

Compradora que solicite la inscripción de la Escritura ante el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.** - Usted Señora Notaria, se

servirá agregar las demás cláusulas generales y especiales necesarias, para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender.- (Firmado)

Abogado Alipio Mero M. portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil cinco guion setenta y seis (13-2005-76) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA**

MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de

REMANENTE; Y, COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno

de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz,

aquellos se afirman y ratifican' en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual

doy fe.-

LUIS E. M. G.
f) Sr. Morales García Luis Eliceo

c.c.

120023765-7



Beatriz Vergara Cruz
f) Sra. Vergara Cruz Beatriz Concepción

c.c.

1200734778



celiaM.

f) Srta. Miranda Morales Celia Nayely

c.c. 1312245333

Apoderada Especial de la señora MORALES VERGARA CELIA
MONSERRATE



Abg. Liliana López Veliz

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA No 120023765-7
APELLIDOS Y NOMBRES
**MORALES GARCIA
LUIS ELIECER**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOS RIOS
QUEVEDO
QUEVEDO**
FECHA DE NACIMIENTO **1946-03-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**BEATRIZ CONCEPCION
VERGARA CRUZ**



1200 23765 12 153

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA AMADA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2019-08-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-08-23

DIRECTOR GENERAL

LUIS. E.M.G

FIRMA DEL CEDULADO



000757016

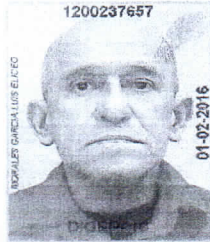
Don T. Quijano, fotocopia que antecede
es idéntica a la que me fue exhibida.
Jaramijó, 11 de NOVIEMBRE 2022

NOTARIA PÚBLICA

Abg. Liliana López Veliz



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



LUIS, E.M.G



Número único de identificación: 1200237657
Nombres del ciudadano: MORALES GARCIA LUIS ELICEO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1946
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BASICA
Profesión: CHOFER PROFESIONAL
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: VERGARA CRUZ BEATRIZ CONCEPCION
Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 1975
Datos del Padre: MORALES CARLOS
Nacionalidad: ECUATORIANA
Datos de la Madre: GARCIA AMADA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2019
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2022
Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABÍ - JARAMIJO

N° de certificado: 222-789-94746



222-789-94746

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº. 120073477-8

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERGARA CRUZ
BEATRIZ CONCEPCIÓN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RÍOS
PALENQUE
PALENQUE

FECHA DE NACIMIENTO: 1957-03-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

LUIS ELICEO
MORALES GARCÍA



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

V4344V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERGARA MENDOZA SEGUNDO PORFIRIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ ALVAREZ JUANA JUBENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-01-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-01-25

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



000718302

Doy fe que la fotocopia que antecede
es idéntica a la que me fue exhibida.

11 NOV. 2022

Abg. Liliana López Veliz
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



VERGARA CRUZ BEATRIZ CONCEPCION

1200734778

DIGERCIC

[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1200734778

Nombres del ciudadano: VERGARA CRUZ BEATRIZ CONCEPCION

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/PALENQUE/PALENQUE

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORALES GARCIA LUIS ELICEO

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 1975

Datos del Padre: VERGARA MENDOZA SEGUNDO PORFIRIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CRUZ ALVAREZ JUANA JUBENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABÍ - JARAMIJO

N° de certificado: 220-789-94785



220-789-94785

[Handwritten signature of Ing. Fernando Alvear C.]

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MIRANDA MORALES
CELIA NAYELY**
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **2001-12-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº 131224533-3



INSTRUCCIÓN

BASICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MIRANDA PONCE OTTO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MORALES VERGARA CELIA MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA

2019-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN

2029-12-27

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

celia M.

FIRMA DEL CEDULADO

V4444V4444

000773325

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



CNE

Nº 22096176



CC Nº 1312245333

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTON: **MANTA**

PARROQUIA: **LOS ESTEROS**

ZONA: **1**

JUNTA Nº **0017 FEMENINO**

MIRANDA MORALES CELIA NAYELY

CIUDADANO
ESTE DOCUMENTO ACCREDITA QUE EL/ELLA
SUFRAN EN LAS ELECCIONES Y VOTACIONES

Arianna H. ...
PRESIDENTA DEL CNE

DOY FE QUE la fotocopia que antecede
es idéntica al original que me fue exhibido.

Jaramiló, ...

11 NOV 2022

Notario Público

Notario Público



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



celia M.

Número único de identificación: 1312245333

Nombres del ciudadano: MIRANDA MORALES CELIA NAYELY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 2001

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MIRANDA PONCE OTTO FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MORALES VERGARA CELIA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJO-NT 1 - MANABI - JARAMIJO

N° de certificado: 224-789-95797



224-789-95797

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

62353

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22030985
Certifico hasta el día 2022-10-03:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 01 junio 2017

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en las Inmediaciones del Estadio Jocay

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en las Inmediaciones del Estadio Jocay del Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos : POR un frente veinticinco metros cincuenta centímetros y Calle Pública ; POR otro frente ; treinta y cuatro metros y Calle Pública ; POR un costado, ocho metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad de Ana Ayala Saltos ; y, POR el otro costado, veintidós metros y terrenos de propiedad del señor Rodrigo Cedeño ; Este terreno es esquinero y tiene una superficie total de cuatrocientos setenta y seis metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1591 lunes, 16 noviembre 1987	4253	4255
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2737 miércoles, 06 septiembre 2017	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 16 noviembre 1987

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 noviembre 1987

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en las Inmediaciones del Estadio Jocay del Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VERGARA CRUZ BEATRIZ CONCEPCION	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VINCES MENDOZA MARIANITA DE JESUS	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 06 septiembre 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 2737

Número de Repertorio: 6530

Folio Inicial: 0

Folio Final : 0

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 agosto 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Un lote de terreno que se encuentra ubicado en las Inmediaciones del Estadio Jocay del Sitio Mazato de la parroquia urbana de Tarqui (actualmente parroquia Los Esteros) del cantón Manta. el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos Por el frente diez metros y calle publica por Atras cinco coma ochenta y cinco metros , propiedad de Rodrigo Cedeño, Costado derecho trece coma doce metros area sobrante costado izquierdo ocho coma cincuenta metros propiedad de Ana Ayala , area total. SETENTA Y NUEVE COMA SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (79,66 m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MORALES VERGARA MARIA JOSE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MORALES GARCIA LUIS ELICEO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERGARA CRUZ BEATRIZ CONCEPCION	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-10-03

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VERGARA CRUZ BEATRIZ CONCEPCION

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22030985 certifico hasta el día 2022-10-03, la Ficha Registral Número: 62353.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 3 6 1 8 5 N G 7 O Y J



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES.
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102022-077529

N° ELECTRÓNICO : 222624

Fecha: 2022-10-31

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-09-30-42-000

Ubicado en: CIUDADELA ROCAFUERTE

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 324.6 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1200734778	VERGARA CRUZ-BEATRIZ CONCEPCION
1200237657	MORALES GARCIA-LUIS ELICEO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 37,277.06

CONSTRUCCIÓN: 14,948.46

AVALÚO TOTAL: 52,225.52

SON: CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES 52/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



178322QQQXH2A

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº AU-102022-001437

Manta, lunes 31 octubre 2022



AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **VERGARA CRUZ BEATRIZ CONCEPCION**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **VERGARA CRUZ BEATRIZ CONCEPCION Y MORALES GARCIA LUIS ELICEO**, ubicado en **CIUDADELA ROCAFUERTE** de la parroquia **LOS ESTEROS**, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 20.30 m - Lindera con calle pública

ATRAS: 13.12 m - Lindera con propiedad de Morales Vergara María José.

COSTADO DERECHO: 16.00 m - Lindera con propiedad de Rodrigo Cedeño.

COSTADO IZQUIERDO: 4.46 m - Partiendo desde el frente, girando levemente hacia la izquierda siguiendo su trazado con calle pública, desde este punto gira en dirección hacia la parte de atrás con 18.40m siguiendo su trazado con calle pública

Área total: 324.60 m²

Clave catastral: 2-09-30-42-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



11477HBYLOZFAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2022-10-31

N° SU-102022-000707

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **VERGARA CRUZ BEATRIZ CONCEPCION** con C.C. 1200734778 Y **MORALES GARCIA LUIS ELICEO** con C.C. 1200237657, ficha registral nro. 62353 ubicado en INMEDIACIONES AL ESTADIO JOCA Y, de la parroquia TARQUI y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 476.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA (FICHA #62353: (Compra venta autorizada en la Notaria Tercera de Manta el 11 de noviembre de 1987 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 16 de noviembre de 1987.) 476.00 m²

FRENTE: 25.50 m Calle Pública

OTRO FRENTE: 34.00 m Calle Pública propiedad del señor Rodrigo Cedeño

POR UN COSTADO: 8.50 m Terrenos de propiedad de Ana Ayala Saltos

OTRO COSTADO: 22.00 m Terrenos de propiedad del señor Rodrigo Cedeño

ÁREA TOTAL: 476.00 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE MORALES VERGARA MARIA JOSE (COMPRA VENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE MANTA EL 25 DE AGOSTO DEL 2017 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2017) : 79.66 m²

ÁREA TOTAL: 79.66 m²

CLAVE CATASTRAL: 2-09-30-10-000

FICHA REGISTRAL: 63438

ÁREAS PERDIDAS: 71.74 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VERGARA CRUZ BEATRIZ CONCEPCION (REMANENTE) : 324.60 m²

FRENTE: 20.30 m - Lindera con calle pública

ATRAS: 13.12 m - Lindera con propiedad de Morales Vergara María José.

COSTADO DERECHO: 16.00 m - Lindera con propiedad de Rodrigo Cedeño.

COSTADO IZQUIERDO: 4.46 m - Partiendo desde el frente, girando levemente hacia la izquierda siguiendo su trazado con calle pública, desde este punto gira en dirección hacia la parte de atrás con 18.40m siguiendo su trazado con calle pública

ÁREA TOTAL: 324.60 m²

CLAVE CATASTRAL: 2-09-30-42-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE VERGARA CRUZ BEATRIZ CONCEPCION Y MORALES GARCIA LUIS ELICEO: 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

ESTE PREDIO POSEE UNA VENTA INSCRITA DE 79.66M² Y SE ENCUENTRA UN AREA PERDIDA DE 71.74M², POR LO QUE EL LOTE A FRACCIONAR DE 324.60M² CORRESPONDE A SU AREA REMANENTE.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



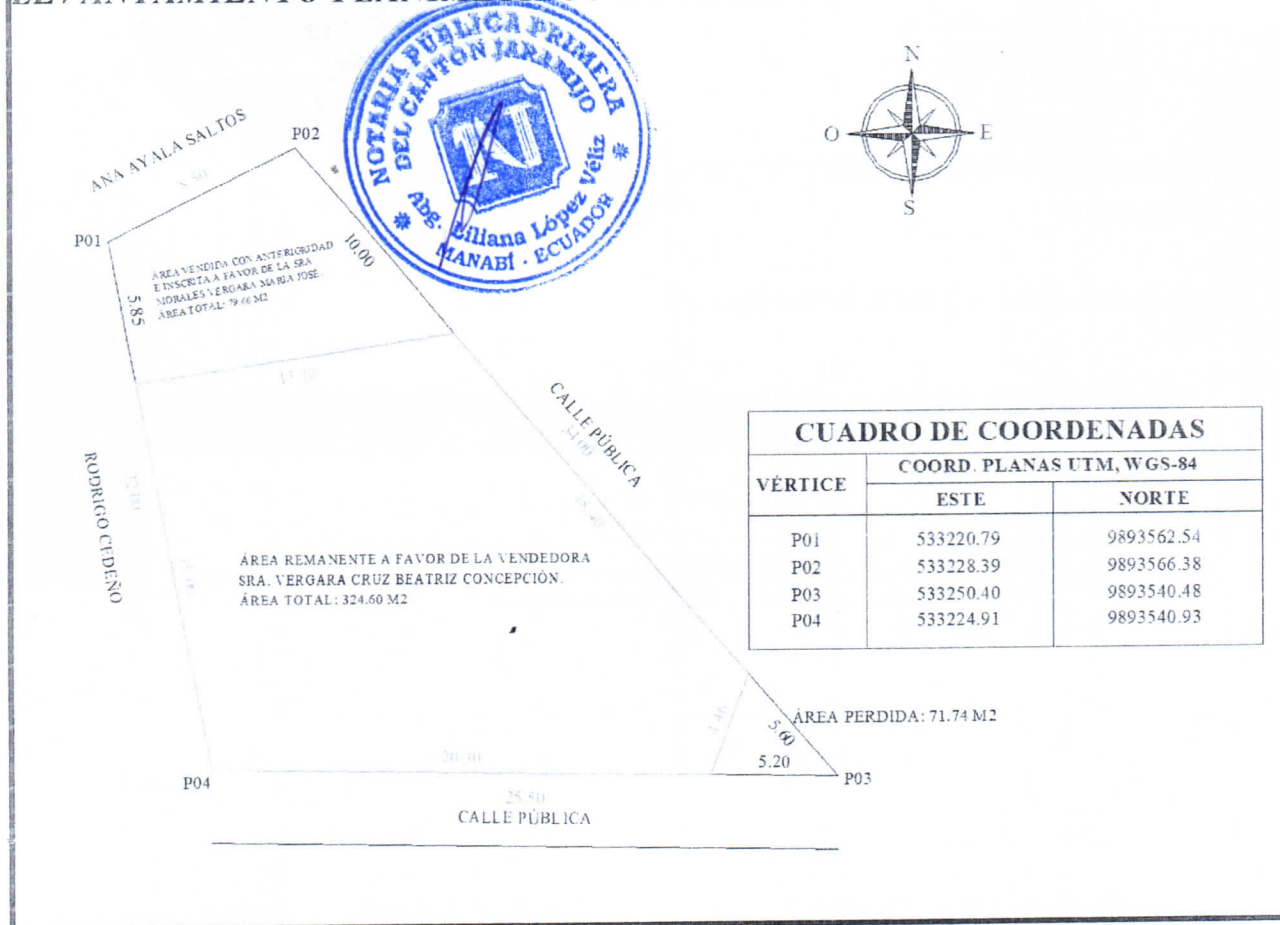
1173879ROI1HH5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DE TERRENO



N° 112022-079313

Manta, jueves 10 noviembre 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VERGARA CRUZ BEATRIZ CONCEPCION** con cédula de ciudadanía No. **1200734778**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 10 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1801083YPFXSH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/100135
DE ALCABALAS

Fecha: 10/11/2022

Por: 417.81

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 10/11/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: VERGARA CRUZ BEATRIZ CONCEPCION

Identificación: 1200734778

Teléfono: SN

Correo: 123@gmail.com

Adquiriente-Comprador: MORALES VERGARA CELIA MONSERRATE

Identificación: 1305951160

Teléfono:

Correo:

Detalle: SE APLICA DESCUENTO PORQUE EL VENDEDOR TIENE TERCERA EDAD

VE-299844



PREDIO:	Fecha adquisición: 16/11/1987				
	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
	2-09-30-42-000	52,225.52	324.60	CIUDELAROCAFUERTE	52.225.52

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	522.26	261.13	0.00	261.13
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	156.68	0.00	0.00	156.68
Total=>		678.94	261.13	0.00	417.81

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			261.13
Total=>				261.13

N° 112022-079272

Manta, jueves 10 noviembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-09-30-42-000 perteneciente a VERGARA CRUZ BEATRIZ CONCEPCION con C.C. 1200734778 Y MORALES GARCIA LUIS ELICEO con C.C. 1200237657 ubicada en CIUDADELA ROCAFUERTE BARRIO CIUDADELA ROCAFUERTE PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$52,225.52 CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES 52/100.

NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 10 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



180067RY2PTC0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> o opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 136002007000

CONCEPTO CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
114539	2022/10/03 8:50	03/10/2022 08:50:00a. m.	791019	2022/10/03

A FAVOR DE MORALES BEATRIZ VERGARA DE C.I.: 1200734778

MANTA

CERTIFICADO Nº 833

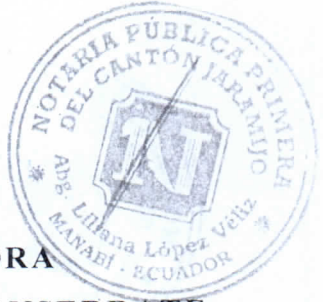
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	§ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/11/02		SUBTOTAL 1 3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO
		SUBTOTAL 2 3.00	
		MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO	TITULO ORIGINAL

USD 3.00

2022	13	21	01	P01463
------	----	----	----	--------

PODER ESPECIAL
QUE OTORGA LA SEÑORA
MORALES VERGARA CELIA MONSERRATE
A FAVOR DE LA SEÑORITA
MIRANDA MORALES CELIA NAYELY
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI 2 COPIAS)
(FG).



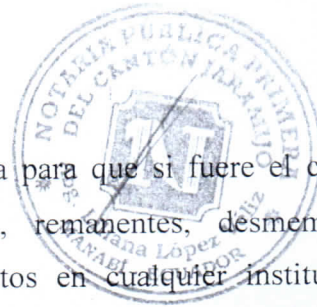
En el cantón de Jaramijó, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el hoy día martes once (11) de Octubre del año dos mil veintidós, ante mí, ABOGADA LILIANA LÓPEZ VÉLIZ, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ, en funciones prorrogadas, mediante acción de personal quinientos uno guion DNTH guion dos mil veinte y uno guion JT, del veinticuatro de Marzo del dos mil veintiuno,, comparece la señora **MORALES VERGARA CELIA MONSERRATE**, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, en calidad de “MANDANTE O PODERDANTE”.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en las Islas Canarias -



España y de tránsito por este cantón Jaramijó, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y me autoriza expresamente, a mí la Notaria, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjunta como documento habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, como tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas

a su cargo sírvase insertar una de Poder Especial al tenor de las cláusulas que siguen: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen a la presente escritura pública de Poder Especial, la señora **MORALES VERGARA CELIA MONSERRATE**, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se denominara como “**LA MANDANTE**”. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en las Islas Canarias - España y de tránsito por este cantón Jaramijó. **SEGUNDA: OBJETO DEL PODER.-** La Mandante tiene a bien conferir poder especial amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de la señorita **MIRANDA MORALES CELIA NAYELY**, de estado civil soltera, portadora de la cedula de ciudadanía número 131224533-3, para que a su nombre y representación realice lo siguiente: **a)** Acuda a cualquier Notaria del país y suscriba a mi favor la escritura pública de compraventa, donación o cualquier otra forma de adquirir el dominio mediante cualquier título de transferencia el bien inmueble consistente en Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en las Inmediaciones del Estadio Jocay del Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta. **b)** Para que pueda pactar el precio correspondiente a la compra del inmueble materia de este

poder. c) La Mandataria queda facultada para que si fuere el caso firmar escritura de aclaratoria, rectificatorias, remanentes, desmembraciones, renuncia de derechos, pago de impuestos en cualquier institución sean publicas o privadas que lo requiera; y, solicitar la documentación pertinente al Municipio o Registro de la Propiedad, del inmueble antes descrito. En caso de ser necesario contrate los servicios de un profesional de derecho a efectos de Procuración Judicial, pudiendo proponer desalojos, desahucios, y cualesquiera otra acción legal, sean estos asuntos, civiles, penales, laborales, mercantiles u otros. Otorgándole al citado profesional todas las facultades previstas en el artículo cuarenta y tres (43) del Código Orgánico General de Proceso, que de por sí requieren de cláusula especial; Así mismo queda la mandataria debidamente facultada para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional. Para el cabal cumplimiento de este Poder Especial, confirió a la Mandataria amplias facultades para que pueda cumplir con el mandato conferido por el presente instrumento público y no se tenga el mismo como insuficiente por falta de clausula especial. **LA DE ESTILO:** Usted señorita Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la legal y completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Alipio Mero portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil cinco guion setenta y seis (13-2005-76) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de PODER ESPECIAL, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a la compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquella se



afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sra. Morales Vergara Celia Monserrate

c.c.



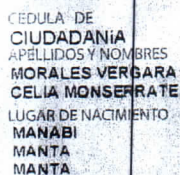
Ab. Lilliana López Veliz

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

№ 130595116-0



FECHA DE NACIMIENTO 1979-07-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO	EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
MORALES GARCIA LUIS ELICEO	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
VERGARA BEATRIZ CONCEPCION	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
MANTA	
2017-02-24	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2027-02-24	

VGGVGGAC

000002374

Celia Morales U

FINMA DEL CEDULANTE

12. Página reservada a las autoridades competentes para expedir el pasaporte / Page reserved for the authorities responsible for issuing the passport / Page réservée aux autorités compétentes pour délivrer le passeport

27 01 2027

PAE072064 R

17 OCT 2022

ESPAÑA



PASAPORTE

PASSPORT

Tipo/Type/Type	Código/Code/Code
P	ESP

PASAPORTE N° / PASSPORT No / PASSEPORT N°

PAE072064

(1) Apellidos/Sumario/Nom

MORALES
VERGARA

(2) Nombre/Given Names/Prénoms
CELIA MONSERRATE

ESPAÑOLA

(5) ~~South~~ / ~~Sex~~ / ~~Severe~~

(5)
F

(6) Lugar de nacimiento/Place of birth/Lieu de naissance

MANTA-MANABI (ECUADOR)

(7) Fecha de expedición / Date
27 01 2017

(10) Firma del titular/Holder's signature/Signature du titulaire

(4) Fecha de nacimiento/Date of birth/Date de naissance

22 07 1979

(11) Id.No.
A5467105900

Date of expiry date determination

27 01 2027

(9) Authorized / Authority / Autorité
DGP - 38001L6P1

886592



P<ESPMORALES<VERGARA<<CELIA<MONSERRATE<<<<<<

PAE0720644ESP7907223F2701275A5467105900<<<74

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



1305951160

DIGERCIC

Celia Morales U

Numero único de identificación: 1305951160

Nombres del ciudadano: MORALES VERGARA CELIA MONSERRATE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: MORALES GARCIA LUIS ELICEO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VERGARA BEATRIZ CONCEPCION

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTÚBRE DE 2022

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABI - JARAMIJO

N° de certificado: 220-775-27124



220-775-27124

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



VISADOS
VISAS

RECOMENDACIONES

6

Utilizadas las hojas, el pasaporte será reemplazado por otro cuya validez no excederá de la que tuviera aquél.

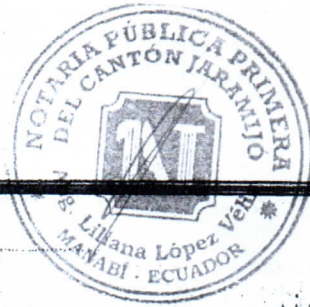
Será anulado todo pasaporte que presente alteraciones o enmiendas, que esté falto de hojas, cubierta, que contenga escritos o anotaciones indebidas o defectos que dificulten la completa identificación.

La pérdida o sustracción del pasaporte deberá ser comunicada inmediatamente por su titular a la dependencia policial o consular más próxima.

ARTÍCULO 23 DEL TRATADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA

Todo ciudadano de la Unión podrá acogerse, en el territorio de un tercer país en el que no esté representado el Estado miembro del que sea nacional, a la protección de las autoridades diplomáticas y consulares de cualquier Estado miembro, en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado.

<http://ec.europa.eu/consularprotection>



Transbordador
Torre Quevedo

REPUBLICA DEL ECUADOR
ENTRADA GUAYAS

0015

MINISTERIO DE INTERIOR
SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO DE INTERIOR
SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN

Dir. G. G.
de Identificación
Jaramillo

11 OCT. 2022

Notaría Pública

En fotocopia que anterior a
esta que me fue exhibida.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 131224533-3

CIUDADANÍA
MIRANDA MORALES
CELIA NAYELY
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 2001-12-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

11 ABRIL 2021

PROMOTOR MANABI

DEL SUBSCRIPCION: 2

CANTON MANTA

PARROQUIA LOS ESTEROS

PARCELA 1

MONEDA 0017 FEMENINO

1312245333

MIRANDA MORALES CELIA NAYELY



INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BASICA	ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
MIRANDA PONCE OTTO FERNANDO	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
MORALES VERGARA CELIA MONSERRATE	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
MANTA	
2019-12-27	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2029-12-27	



DIRECTOR GENERAL

celia M.

FIRMA DEL CEDULADO

Don Te. Gl... de fotocopia que antecede a
coincidente a
garantizo...

1.1.OCT.2022

Abg. L...

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** que otorga la señora **MORALES VERGARA CELIA MONSERRATE** a favor de la señorita **MIRANDA MORALES CELIA NAYELY**.- Firmada y sellada en el cantón Jaramijó, a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



Ab. Liliana López Véliz

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ

Factura: 001-002-000035135



20221321000P01463

NOTARIO(A) ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON JARAMIJÓ

EXTRACTO



Escritura N°:		20221321000P01463					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE OCTUBRE DEL 2022 (10:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORALES VERGARA CELIA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305951160	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		JARAMIJÓ			JARAMIJÓ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON JARAMIJÓ



BCE-GUBIERNNO PROVINCIAL DE
VARIOS
-001/16-4 (3)-CTA CORRIEN
4 (3)-CTA CORRIENTE
o. 116206 DE ALCABALAS
DE ALCABALAS
ERO JABAN (AG.) D. ECUA
notaria fra jara
o

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **REMANENTE** que otorgan los cónyuges **MORALES GARCIA LUIS ELICEO Y VERGARA CRUZ BEATRIZ CONCEPCION**; y **COMPRAVENTA** que otorgan los cónyuges **MORALES GARCIA LUIS ELICEO Y VERGARA CRUZ BEATRIZ CONCEPCION** a favor de la señora **MORALES VERGARA CELIA MONSERRATE**.- Firmada y sellada en el cantón Jaramijó, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.



Ab. Liliana López Veliz

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ



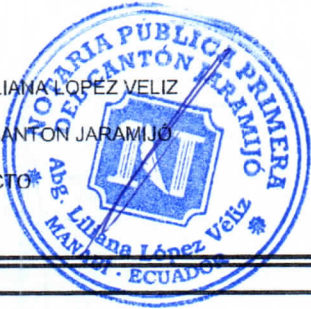


Factura: 001-002-000035471



20221321000P01607

NOTARIO(A) ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON JARAMIJÓ
EXTRACTO



Escritura N°:		20221321000P01607					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (15:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORALES GARCIA LUIS ELICEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1200237657	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VERGARA CRUZ BEATRIZ CONCEPCION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1200734778	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		JARAMIJÓ			JARAMIJO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON JARAMIJÓ
EXTRACTO

Escritura N°:		20221321000P01607					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (15:55)					

OTORGANTES													
OTORGADO POR													
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa						
Natural	MORALES GARCIA LUIS ELICEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1200237657	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)							
Natural	VERGARA CRUZ BEATRIZ CONCEPCION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1200734778	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)							
A FAVOR DE													
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa						
Natural	MORALES VERGARA CELIA MONSERRATE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305951160	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	CELIA NAYELY MIRANDA MORALES						
UBICACIÓN <table border="1"> <tr> <td>Provincia</td> <td>Cantón</td> <td>Parroquia</td> </tr> <tr> <td>MANABI</td> <td>JARAMIJO</td> <td>JARAMIJO</td> </tr> </table>								Provincia	Cantón	Parroquia	MANABI	JARAMIJO	JARAMIJO
Provincia	Cantón	Parroquia											
MANABI	JARAMIJO	JARAMIJO											
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:													
OBJETO/OBSERVACIONES:													
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		52225.00											


 NOTARIO(A) LIC. D. LILIANA LOPEZ VELIZ
 NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN JARAMIJO